LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LAURA ROSA CASTRO DE PAZ contra LA NACIÓN - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES RADICADO BAJO EL NÚMERO 753-2015-009

IBAGUE 03 DE JULIO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 NUMERAL OCTAVO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	$ 60.000,00
TOTAL	$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN LAS DOS INSTANCIAS: QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 753-2015-009
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LAURA ROSA CASTRO DE PAZ
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 221, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ